

**MADRID****OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

“Recogidos los vehículos que figuran a continuación de la vía pública por estar declarados como vehículos abandonados por resolución de la directora general de Gestión Ambiental Urbana de la fecha indicada, conforme al artículo 4.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, y al artículo 71 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo sido intentada su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Se concede un plazo de un mes desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para la aportación de la documentación completa y en regla. En caso contrario, se considerará que deja el vehículo o sus restos a disposición del Ayuntamiento, que adquirirá su propiedad, de acuerdo al artículo 49 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos, aprobada por acuerdo plenario de 27 de febrero de 2009, procediéndose a su achataamiento.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponer los recursos que a continuación se indican:

I. Recurso potestativo de reposición ante la directora general de Gestión Ambiental Urbana en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación del presente edicto, de conformidad con la siguiente normativa: con carácter general, artículos 107 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

II. Directamente, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

III. Todo ello sin perjuicio de que el interesado ejercite cualquier otro recurso que estime pertinente (artículo 58 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles de que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).”

**EDICTO NÚMERO 68/2009 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS**

| <b>Nº ORDEN</b> | <b>Nº EXPEDIENTE</b> | <b>FECHA RESOLUCIÓN</b> | <b>TITULAR</b>                                          | <b>MATRÍCULA</b> | <b>MARCA</b> | <b>DNI</b> |
|-----------------|----------------------|-------------------------|---------------------------------------------------------|------------------|--------------|------------|
| 1.              | 131/2008/15245       | 10/06/09                | ABEL BATISTA MARRERO                                    | M3351KY          | OPEL         | X1575233D  |
| 2.              | 131/2008/17829       | 10/06/09                | ANTONIO VILLA ALONSO                                    | M2848GN          | RENAULT      | 04533255   |
| 3.              | 131/2008/18484       | 12/05/09                | FIDEL LAVIN REVUELTA                                    | GE7886X          | FORD         | 13897743   |
| 4.              | 131/2008/18503       | 16/06/09                | MILAGROSA ASEBE ANDEME ASUMU                            | M6681NB          | RENAULT      | X0823036H  |
| 5.              | 131/2008/21739       | 12/05/09                | CARIDAD ROMAN BALLESTER                                 | MU3574CD         | VOLKSWAGEN   | 74301304   |
| 6.              | 131/2008/24421       | 31/03/09                | MARCOS SANZ ESCRIBANO                                   | M5645KG          | FORD         | 07505440   |
| 7.              | 131/2008/24832       | 28/05/09                | MARIA ISABEL HERNÁNDEZ BARRANCO                         | M7820KU          | A.U.D.I.     | 01110680   |
| 8.              | 131/2008/25798       | 12/05/09                | ERIC DANIEL MARTÍNEZ ACUÑA                              | M2145TD          | RENAULT      | 53649232   |
| 9.              | 131/2008/26457       | 12/05/09                | ANGEL BENIGNO CAMPOVERDE TACURI                         | M2489LW          | FORD         | X2170889Z  |
| 10.             | 131/2008/30528       | 12/05/09                | ANTONIO GARCÍA HIPÓLITO                                 | M3455MG          | FIAT         | 53411755   |
| 11.             | 131/2008/31208       | 12/05/09                | MAMADOU PATHE BALDE                                     | M0353PG          | CITROEN      | X3930841A  |
| 12.             | 131/2008/31312       | 12/05/09                | JEAN CHARLES RONDEAU DE LAS HERAS                       | M6905KV          | OPEL         | M001051    |
| 13.             | 131/2008/32439       | 28/05/09                | RADOSLAW BIGIEL                                         | M7735UZ          | RENAULT      | X4175023V  |
| 14.             | 131/2008/32774       | 28/05/09                | ILDIKO KARASZ                                           | M2008MN          | VOLKSWAGEN   | X5029755T  |
| 15.             | 131/2008/33868       | 10/06/09                | INGRID LISMETH MORA CANO                                | SE1715DJ         | FORD         | X4744920C  |
| 16.             | 131/2008/34672       | 21/07/09                | FRANCISCO JAVIER CHOEZ HURTADO                          | M1350SX          | ROVER        | X5651788K  |
| 17.             | 131/2009/01131       | 30/07/09                | IMPERMEABILIZ AISLAMIE<br>TERMOACUSTICOS VILLAPLUS S.L. | M5783LN          | NISSAN       | B83642546  |
| 18.             | 131/2009/04382       | 19/05/09                | ABDELAZIZ SOUFILA                                       | 8111DCZ          | VOLKSWAGEN   | X3218544Q  |

| Nº ORDEN | Nº EXPEDIENTE  | FECHA RESOLUCIÓN | TITULAR           | MATRÍCULA | MARCA | DNI       |
|----------|----------------|------------------|-------------------|-----------|-------|-----------|
| 19.      | 131/2009/04505 | 10/06/09         | SARA ROMERO MARÍN | M3684WB   | OPEL  | 50318507  |
| 20.      | 131/2009/05444 | 10/06/09         | AHMED BENMOUSSA   | V4897FF   | OPEL  | X4151632V |

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 3 de septiembre de 2009.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/10.345/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

#### Coordinación General de Urbanismo

#### Subdirección General de Régimen Jurídico

#### Servicio de Coordinación Jurídica

#### Departamento de Recursos-Unidad Técnica de Gestión

### ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición Cañada Real de Merinas, número 45-E, posterior.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 1 de julio 2009, obrante en el expediente 711/2009/10567, ha dictado con fecha 4 de agosto de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Hanan Khabir contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 30 de marzo de 2009, por la que se requiere al denunciado para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 45-E, posterior.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento del interesado, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/3.655/09)

## MADRID

### OTROS ANUNCIOS

#### Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda

#### Coordinación General de Urbanismo

#### Subdirección General de Régimen Jurídico

#### Servicio de Coordinación Jurídica

#### Departamento de Recursos-Unidad Técnica de Gestión

### ANUNCIO

Resolución del recurso de reposición Cañada Real de Merinas, número 31, planta baja.

La coordinadora general de Urbanismo, en virtud del informe-propuesta de resolución del Departamento de Recursos de fecha 7 de agosto 2009, obrante en el expediente 711/2009/10650, ha dictado con fecha 14 de agosto de 2009 la siguiente resolución:

“Desestimar el recurso de reposición interpuesto por doña Fátima Jiménez Camacho contra la resolución del director general de Ejecución y Control de la Edificación de 10 de marzo de 2009, por la que se requiere a la denunciada para que en el plazo de un mes proceda a la demolición de la construcción realizada en la finca sita en la Cañada Real de Merinas, número 31 planta baja.”

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada, por haber resultado infructuosas las gestiones realizadas para notificarle la citada resolución. Todo ello de conformidad con los artículos 59 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, significando, no obstante, que el contenido del informe-propuesta de resolución en que se basa la resolución podrá ser consultado por el interesado, en cualquier momento, personándose en el Departamento de Recursos de la Subdirección General de Régimen Jurídico, sito en la calle Guatemala, número 13, tercera planta.

Madrid, a 14 de septiembre de 2009.—El jefe del Departamento, Manuel Cárdenas Roldán.

(01/3.656/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Buena Impresión Artes Gráficas, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de Impresión Gráfica en la calle Senderillo, números 10 y 12.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 2/2002, de 19 de junio, se abre un período de información pública por término de veinte días para que todo el que se considere afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficinas en la secretaría de este Ayuntamiento.

Ajalvir, a 26 de agosto de 2009.—El alcalde, Antonio Martín Méndez.

(02/10.365/09)

## AJALVIR

### LICENCIAS

“Future Technology in Building, Sociedad Limitada”, ha solicitado licencia de apertura para desarrollo de actividad de almacén de